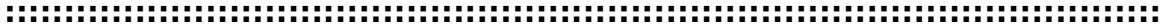


**SAN PABLO**

*para todos !*

**Felipe**

*Alcalde  
2008 - 2011*



**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO**

**CANDIDATO ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO NARIÑO  
PERIODO 2008 - 2011**

Con fundamento en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia artículo 3 donde establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como Gobernadores y Alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un Programa de Gobierno, presenté ante la Registradora Municipal del Estado Civil y la Comunidad mi Programa de Gobierno como candidato a la Alcaldía Municipal de San Pablo – Nariño, como instrumento fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2008 – 2011**

### **Sector Salud**

- Fortalecer el PAB Municipal. Planes de promoción y prevención, tendientes a garantizar la salud física y mental de la comunidad.
- Sostener y ampliar la cobertura en régimen subsidiado.
- Basados en el plan local de salud liderar acciones y proyectos que permitan fortalecer a las instituciones prestadoras del servicio de salud, urbanas y rurales, dotándolos de elementos de excelente calidad y recurso humano idóneo necesarios.
- Pleno cumplimiento de la Ley en la distribución presupuestal de los recursos de salud.
- Fortalecer y humanizar la prestación del servicio de salud.

### **Sector Educación**

- Implementar proyectos de Ley 21. Ampliación de cobertura educativa y gestión de recursos para garantizar la permanencia escolar y cualificación de docentes.
- Promover convenios con instituciones de educación superior.
- Mejorar las plantas físicas y gestión de recursos para actualización tecnológica de los centros educativos.
- Incentivar a los mejores estudiantes y docentes del municipio.
- Gestionar con ayuda nacional e internacional la implementación de bibliotecas públicas con proyecto para dotación de sala de cómputo e internet banda ancha.
- Garantizar el acceso a la educación pública de la población vulnerable.
- Apoyar la gestión de las instituciones educativas.

### **Sector Vivienda de Interés Social**

- Gestionar recursos para programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social urbano y rural.
- Asignar recursos para mejoramiento de vivienda.
- Gestionar recursos para atención de viviendas en alto riesgo.
- Crear el banco de materiales para estratos bajos para programas de mejoramiento y construcción de vivienda interés social.
- Implementar mediante gestión de recursos programas de construcción de vivienda interés social en propiedad horizontal.

### **Sector Equipamiento Municipal**

- Gestionar recursos a través de FONSECON y otras entidades para construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, plazas

públicas, parques, matadero municipal, plaza de mercado y demás bienes de uso público, cuando sea de su propiedad.

### **Sector Desarrollo Rural**

- Crear la Junta Municipal de Desarrollo Rural, como elemento de concertación entre autoridades locales, comunidad y las entidades públicas.
- Fomentar, participar y gestionar recursos para financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y / o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.
- Implementar programa de fincas integrales agroecológicas auto sostenible.
- Recuperar el campo a través de activación de programas pecuarios, agrícolas y agroindustriales con gestión nacional e internacional de proyectos productivos manejados a través de grupos de mujeres organizadas, jóvenes rurales y grupos asociativos.
- Fortalecer el proyecto de asistencia técnica agropecuaria administrativa y financieramente.

### **Sector Ambiental**

- Promover programas de protección, recuperación y conservación del medio ambiente.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de micro cuenca (adquirir predios para restauración de bosque natural y manejo del agua).
- Realizar proyectos de uso, valor y aprovechamiento de la biodiversidad.
- Gestión y ejecución de proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

### **Sector Recreación, Deporte, Cultura y Turismo**

- Fomentar la innovación, la creación, la producción artística y cultural.
- Apoyar el desarrollo cultural, bienes, servicios e instituciones culturales – bibliotecas, bandas, orquestas, grupos musicales, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Fomentar la recreación, deporte, cultura y turismo a través de construcción, mejoramiento de instalaciones y escenarios rurales y urbanos.
- Crear y fortalecer escuelas de formación deportiva y cultural.
- Promover el turismo, eventos culturales y deportivos en todas sus manifestaciones.
- Promover actividades cívicas y religiosas.
- Concertar con la comunidad para la celebración del día nacional del campesino en concordancia con el presupuesto participativo.
- Rescate de la identidad y patrimonio cultural y turístico del municipio.

## **Sector Seguridad y Convivencia ciudadana**

- Acudir a todos los medios que nos otorga la Constitución y la Ley para preservar la seguridad y paz pública.
- Implementar Plan Seguridad Ciudadana para comunidad de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Elaborar plan de convivencia, derechos humanos y población desplazada.

## **Sector Prevención y Atención de Desastres**

- Fortalecer Plan Local de atención y prevención desastres y emergencias.
- Fortalecer institucionalmente el Cuerpo de Bomberos Voluntarios

## **Sector Servicios Públicos, Agua y Saneamiento Básico**

- Optimizar las empresas de servicios públicos para el mejoramiento del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Destinar y gestionar recursos para tratamiento y disposición final de basuras zona urbana y rural. Manejo y control residuos sólidos y líquidos.
- Gestionar recursos para construcción, mejoramiento y ampliación de acueductos y alcantarillados rurales.
- Gestionar recursos para construcción, mejoramiento y remodelación de redes eléctricas.

## **Sector Infraestructura Vial**

- Gestionar recursos para mejoramiento y apertura de las vías rurales.
- Gestionar recursos para mantenimiento de vías departamentales.
- Gestionar recursos para pavimentación y repavimentación de calles del sector urbano de San Pablo y Briceño.
- Liderar procesos de unidad en el Norte de Nariño para lograr la asignación de recursos por parte del gobierno nacional para la pavimentación de la vía Higueroles – San Pablo – La Cruz – El Empate.

## **Sector Programa de Empleo**

- Canalizar estudio socio económico de proyectos que garanticen la generación de empleo.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial para proyectos productivos a través de grupos asociativos, microempresas y cooperativas.
- Promover los proyectos productivos a través de cadenas de oferta en bienes y servicios con búsqueda de mejorar y buscar un mercado a nuestros productos a nivel local, departamental y nacional.


## **Sector Bienestar Social**

- Divulgar, asesorar y asistir técnicamente programas sociales de participación comunitaria y control social; impulsar los concejos comunitarios como medio de buscar participación democrática en las decisiones para mejorar el proceso de administración pública con transparencia, participación comunitaria y pluralidad.
- Incluir en el plan de desarrollo, según lo establece la ley 1098/06, la temática de infancia y adolescencia, y formular planes, programas y proyectos para su implementación.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a apoyar programas de adulto mayor, grupos juveniles, jóvenes rurales, mujer y familia, protección a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.

## SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Elaborar procesos de evaluación institucional y capacitación, que permitan a la administración municipal y otras entidades mejorar su gestión y estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para la atención, y desarrollo de sus competencias constitucionales y legales.
3. Crear la unidad de Peticiones, Quejas y Reclamos en la administración municipal (PQR).

Con compromiso, responsabilidad, transparencia, honestidad con la comunidad, a la construcción colectiva del desarrollo esperado concretamos en este documento las propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los actores locales con quienes compartimos sus tesis y planteamientos frente a la visión del futuro, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos que emprenderemos para garantizar el mejoramiento de las condiciones de desarrollo y bienestar de la población en general.



**FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO**  
CC. 79980414 Bogotá D.C.

Candidato a la Alcaldía Municipal de San Pablo –Nariño–  
Período 2008-2011